Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL COLINA DE SAN FERNANDO – PROPIEDAD HORIZONTAL. contra AUGUSTO BARRIOS y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00152-00**[1].

1.- No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación realizada al señor AUGUSTO BARRIOS, que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, por razón que el interesado no afirmó bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, al paso que no precisó la forma como obtuvo tal dirección de notificación allagando las pruebas del caso.

2.- Frente a los trámites tendientes a la notificación de la parte demandada esto es, la señora ANDREA CHAVARRO LOSADA, téngase por incorporados al expediente para los fines pertinentes.

Por la parte demandante, proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G. del P.

Notifíquese [2]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 93 **hoy** 21 de octubre de 2020**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08a2f6d194552af60d70ecb2c86bcc081a60e4a7d22ea4b1af905493735a7215
Documento generado en 19/10/2020 12:06:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.